



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 20 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44.5 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante cada una en el ámbito de sus competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



4



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p>PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- En el anexo 6, DC-04 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula el RFC ni domicilio del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1., 46.2. y el Anexo 6 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc. V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>2.- Respecto del apartado de generalidades, numeral 7 CONSIDERACIONES, último párrafo, del Anexo 1 se establece que el "Licitante deberá estar acreditado ante los fabricantes como distribuidores autorizados de las marcas de los equipos que proponen suministrar...", en dicho sentido las marcas que propone es APC Schneider Electric, Tripp Lite y Panduit, sin embargo, la carta que presenta en relación a APC y Tripp Lite, no lo avala directamente como distribuidor autorizado por parte de los fabricantes ante las marcas citadas, si no que presenta un escrito de Comercializadora de Valor Agregado, del cual no es el fabricante de las marcas que propone suministrar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- De acuerdo a lo establecido en las juntas de aclaraciones, se estipulo que la solución y cantidad ofertada deberá soportar las 8 UPS con la que cuenta el edificio principal de la Entidad para la partida 1, en ese mismo sentido se estableció que cada lote podrá contar con 2 o más UPS y que se requiere cubrir por cada lote 16 KVA, dando un total de 64 KVA, por lo anterior en su documento DT-04, propuesta técnica, no estipula, así como no se identifica, ni hace la afirmativa de la totalidad de equipos requeridos</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETADÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

de acuerdo a las juntas de aclaraciones, únicamente contempla los equipos establecidos en el anexo técnico, con anterioridad a la junta de aclaraciones, por lo anterior, al no considerar los cambios que resultaron de las juntas de aclaraciones y de conformidad con el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes y servicios serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, estipulándose expresamente que **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

5.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

<p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."</p> <p>Sin embargo, no comprueba que está actualizado en su Domicilio Fiscal, de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, toda vez que presenta un comprobante correspondiente a la Miscelánea Fiscal 2017 a través de las plataformas del SAT.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</p> <p>2.- De acuerdo a lo establecido en las juntas de aclaraciones, se estipulo que la solución y cantidad ofertada deberá soportar las 8 UPS con la que cuenta el edificio principal de la Entidad para la partida 1, en ese mismo sentido se estableció que cada lote podrá contar con 2 o más UPS y que se requiere cubrir por cada lote 16 KVA, dando un total de 64 KVA, por lo anterior en su documento DT-04, propuesta técnica, no estipula, así como no se identifica, ni hace la afirmativa de la totalidad de equipos requeridos de acuerdo a las juntas de aclaraciones, únicamente contempla los equipos establecidos en el anexo técnico, con anterioridad a la junta de aclaraciones, por lo anterior, al no considerar los cambios que resultaron de las juntas de aclaraciones y de conformidad con el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes y servicios serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos</p>
---	---

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

	<p>descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- Respecto del apartado de generalidades, numeral 7 CONSIDERACIONES, último párrafo, del Anexo 1 se establece que el "Licitante deberá estar acreditado ante los fabricantes como distribuidores autorizados de las marcas de los equipos que proponen suministrar...", al respecto, no presenta evidencia de estar acreditado ante los fabricantes como distribuidor autorizado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes y servicios serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p>JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la persona física JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ, toda vez que:</p> <p>1.- Respecto del apartado de generalidades, numeral 7 CONSIDERACIONES, último párrafo, del Anexo 1 se establece que el "Licitante deberá estar acreditado ante los fabricantes como distribuidores autorizados de las marcas de los equipos que proponen suministrar...", en dicho sentido las marcas que propone es APC Schneider Electric, Tripp Lite y Panduit, sin embargo, la carta que presenta no lo avala directamente como distribuidor autorizado ante las marcas citadas, si no que presenta un escrito de Ingram Micro México, S.A de C.V., del cual no es el fabricante de las marcas que propone suministrar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>2.- En su documento DT-04, propuesta técnica, no estipula, así como no se identifica, ni hace la afirmativa de todo lo requerido en el apartado de Generalidades del Anexo 1 de la Convocatoria, por lo que con</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto lazaro cardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

	<p>fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes y servicios serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."</p> <p>Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</p> <p>4.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V., toda vez que:</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS ´S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

	<p>1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..." Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</p> <p>2.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p>INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que: 1.- Se desecha su propuesta por resultar su oferta económica no aceptable para la Entidad, de conformidad con los numerales 44.1., 44.6.4. y 45.1. de la Convocatoria.</p>
<p>GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V., toda vez que: 1.- Respecto del apartado de generalidades, numeral 7 CONSIDERACIONES, último párrafo, del Anexo 1 se establece que el "Licitante deberá estar acreditado ante los fabricantes como distribuidores autorizados de las marcas de los equipos que proponen suministrar...", al respecto, solo presenta una carta firmada por el Representante del licitante, siendo así que no presenta una carta o evidencia directa de los fabricantes que avalen al licitante como distribuidor autorizado, por lo que no acredita dicho punto al no estar acreditado ante los fabricantes, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes y servicios serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.

2.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

3.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Se anexa análisis de la evaluación técnica efectuada por el área requirente:

Boulevard de las Islas No. 4, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

CONCURSANTES				GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V.		INSETIN AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.		JOSE VAZQUEZ SANTA CRUZ		PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 1				Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación
Joc.	No.	Concepto	Cantidad	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
DT-04	1	Suministro de 4 equipos Smart-UPS SMT con transformador reductor de 208/240 V a 120 V.	6	X		X		X		X	Solo oferta 4 equipos	X		X	Solo oferta 4 equipos
DT-04	2	Garantía de 3 años con remplazo de equipo en caso de falla e incluir 1 mantenimiento anual en sitio por parte de personal directo del fabricante de los equipos, la garantía de los equipos deberá coincidir con el modelo que se oferte en el numeral 1	1	X		X		X		X		X		X	
PARTIDA 2				Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación
Joc.	No.	Concepto	Cantidad	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
DT-04	1	Suministro de 1 equipo APC Galaxy VS UPS, 15kva, consideraciones: - Baterías modulares selladas, libres de mantenimiento (modulares e independientes entre bancos, si una falla puede seguir operando con los demás bancos), - Gabinete metálico con capacidad de montaje en Pedestal tipo IP20, con acceso fácil para cambio de baterías. - Contar con pantalla táctil a color, la cual debe estar ubicada en la parte frontal del UPS, - Deberá contar con la posibilidad de expansión en tiempo de respaldo interno de hasta 4 módulos de baterías internos de 94h ofreciendo la posibilidad de expandir hasta 36 min el tiempo de respaldo sin necesidad de agregar bancos externos, - El equipo deberá de ofrecer al menos 16 min de respaldo a plena carga 15kw con 2 módulo de baterías internas instalados.	1	X		X		X		X		X		X	
DT-04	2	Suministro de 1 equipo APC Easy UPS 35, 15kva, consideraciones: - El equipo deberá contar con revestimiento protector en la electrónica del equipo (PCBA). - El equipo deberá contar con prueba inteligente de diagnóstico de su capacidad de carga sin necesidad de utilizar banco de carga. - El equipo deberá contar con panel mimico que permita identificar el estado de operación del equipo, aun cuando llegará a fallar el display de interface de usuario y además tener incorporado el boton EPO para el caso de requerir apagado del equipo de emergencia, - El equipo deberá contar con al menos 2 contactos secos integrados para ser configurados y poder activar señales en sitio en base a la condición de alarma del equipo, - Deberá contar con al menos 94% eficiencia en su operación en doble conversión, - El equipo deberá soportar mínimo 10 min al 125% de sobrecarga, - El equipo deberá ser configurado con 2 módulos de baterías internas para un tiempo mínimo de 10 min a plena carga de 15kw.	1	X		X		X		X		X		X	
DT-04	3	Póliza de mantenimiento por el fabricante para los equipos de las partidas anteriores, por 3 años, considerando un servicio de mantenimiento por año.	1	X		X		X		X		X		X	
PARTIDA 3				Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación	Cumple	Observación
Joc.	No.	Concepto	Cantidad	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
DT-04	1	CARTUCHOS DE BATERIAS NO IAO, MARCA APC, MODELO APCRBC140	6	X		X		X		X		X		X	
DT-04	2	FDU HORIZONTAL NEMA 5-SP DE 10 RECEPTÁCULOS 5-SP CON BREAKER DE 15A	5	X		X		X		X		X		X	
DT-04	3	FDU VERTICAL NEMA 5-SP DE 20 RECEPTÁCULOS 5-SP CON BREAKER DE 15A	5	X		X		X		X		X		X	
DT-04	4	UNIDAD SMART-UPS RT 6000VA Y 208V a 208/240V PARA MONTAJE EN RACK.	5	X		X		X		X		X		X	
DT-04	5	UPS INTERACTIVO DE 2U EN RACK/TORRE CON PANTALLA LCD DE 120V, 1500VA / 15KVA	10	X		X		X		X		X		X	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

A continuación, se anexa el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$ 3,256,398.20
PRECIO CONVENIENTE	\$2,183,589.63

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, la Ing. Karina Espino López, Subgerente de Informática y el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación, ambos como área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, como área contratante, cada uno en el ámbito de sus competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas fueron desechadas, esta Entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



4



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS ´S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>., así mismo derivado del comunicado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la suspensión temporal del sistema Compranet, se pone a disposición copia de esta Acta en la página web de la Entidad <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones>, así como se les informa que se enviará copia de esta Acta a los correos electrónicos de los participantes. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día 20 de julio de 2022.

Esta Acta consta de trece hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS ´S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E141-2022.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JAIME JAIME RAMÍREZ	GERENTE DE PLANEACIÓN	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA